

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **10 de julio de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
CREATIVIDAD E INNOVACION	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
CREATIVIDAD E INNOVACION	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
DIRECCION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	4.00	SEC2	IOD	ARLETTE DOLORES SALOMÓN	570.50	FAVORABLE	
				DE LA CRUZ OCAÑA JHONNY	139.12	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA	4.00	SEC1	IOD	GADIEL NAVA GONZÁLEZ	279.71	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
INVESTIGACION DE MERCADOS	4.00	SEC1	IOD	JUAREZ JUAREZ YESENIA JANETH	874.50	FAVORABLE	
INVESTIGACION DE MERCADOS	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
MARCO JURIDICO DE LOS NEGOCIOS	4.00	SEC2	IOD	ALONSO GUILLEN AMADO	874.13	FAVORABLE	
				ROBERTO LARA DOMÍNGUEZ	374.03	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MODELOS MATEMATICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
MODELOS MATEMATICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
RELACIONES PUBLICAS	4.00	SEC2	IOD	GONZALEZ PARDO CLAUDIA AISA	679.06	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 04 de septiembre de 2020

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo